



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-063/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:45 horas del día 27 de noviembre del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-063/2018 relativo a la contratación del Servicio de Dispersión de Recursos de Tarjetas Electrónicas para los programas de Inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad, personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la C. Sandra Elizabeth Gutierrez Marínes, Directora de Atención a Personas Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social, emiten la opinión en el sentido siguiente:



Se adjudique a la persona moral denominada **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, las **Partidas 1, 2 y 3**, con un 0.43% de comisión para las tres partidas, y un costo por concepto de las tarjetas de Subtotal \$1,763,400.00 más 16% de I.V.A. \$282,144.00 dando un **Gran Total de \$2,045,544.00**, con las especificaciones y características de su cotización

La propuesta presentada por el participante, fue solvente y se adjudicó la contratación del Servicio de Dispersión de Recursos de Tarjetas Electrónicas para los programas de Inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad, personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD CONTABANTE

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR



UNIDAD REQUIRENTE

LA C. DIRECTORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

C. SANDRA E. GUTIERREZ

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

C. ROBERTO CARLOS PÉREZ MERCADANTE

UNIDAD REQUIRENTE

LA C. JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ING. EVELYN MARCELA ARZATE RUIZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-063/2018 relativo a la contratación del Servicio de Dispersión de Recursos de Tarjetas Electrónicas para los programas de Inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad, personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social



Monterrey, N.L. 22 de Noviembre del 2018

C.P. MAURICIO TORRES ELIZONDO
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dictamen Técnico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-063/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA
LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN
DE VULNERABILIDAD , PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y
MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los
participantes de la licitación pública nacional presencial, me permito emitir un dictamen técnico en los
siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
SERVICIOS BROXEL , S.A.P.I. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones para las partidas 1,2 y 3

Lo anterior para los fines que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

C.SANDRA ELIZABETH GUTIERREZ MARINES
DIRECTORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES